

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2005

Nº 17.195

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág</i>
S.G.G. N° 1562 del 03/08/05 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4368
M.ED. N° 1564 del 09/08/05 - Reinicio de actividades en la Escuela ex N° 527 "Pablo VI" de Puente de Plata - Dpto. Rosario de la Frontera	4368
S.G.G. N° 1572 del 09/08/05 - Declara de Interés Provincial la Décima Fiesta Nacional de la Pachamama	4369
S.G.G. N° 1573 del 09/08/05 - Declara Interés Provincial el "1° Programa Deportivo Turístico DEPORTUR"	4369
S.G.G. N° 1574 del 09/08/05 - Declara Interés Provincial la "Jornada de Encuentro con la Federación Inmobiliaria de la República Argentina"	4370
S.G.G. N° 1575 del 09/08/05 - Declara Interés Provincial el Homenaje al músico, compositor y hombre de letras salteño, Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón	4370
S.G.G. N° 1576 del 09/08/05 - Declara Interés Provincial el Festival "FESTIGÜEMES" - Festival de la Tierra Gaucha	4371
M.G.J. N° 1578 del 09/08/05 - Designa al Dr. Raúl Fernando López en el cargo de Juez Correccional y de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán	4371
S.G.G. N° 1580 del 11/08/05 - Incorporación a la planta de personal de Policía de la Provincia con el grado de Agente - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General	4371

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 1565 del 09/08/05 - Transferencia de partidas presupuestarias	4372
M.HA. y O.P. N° 1566 del 09/08/05 - Transferencia de partidas presupuestarias	4372
M.HA. y O.P. N° 1567 del 09/08/05 - Reestructuración de partidas presupuestarias	4373
M.HA. y O.P. N° 1568 del 09/08/05 - Reestructuración de partidas presupuestarias	4373
M.G.J. N° 1569 del 09/08/05 - Renuncia de la Dra. Nora Giménez de Marquiegui al cargo de Agente Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Norte de Orán	4374
M.G.J. N° 1570 del 09/08/05 - Renuncia de la Dra. María Josefina David de Herrera al cargo de Agente Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Centro	4374
M.G.J. N° 1571 del 09/08/05 - Renuncia del Dr. Pablo Mariño al cargo de Juez de Instrucción Sumaria de Segunda Nominación	4374
S.G.G. N° 1577 del 09/08/05 - Comisión Oficial	4374

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1546 - U.N.Sa. N° 04/05	4375
N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05	4375

CONCURSO DE PRECIOS

N° 1720 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 58	4375
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 1668 - Sr. Eduardo Genaro Llañes - Expte. N° 34-1.600/01	4376
N° 1637 - Sra. Macarena Patrón Costas Figueroa y Guillermo Patrón Costas Figueroa - Exptes. N° 34 - 133.801/85 y 34-5.007/04	4376
N° 1622 - Sr. Néstor Rubén Cabezas - Expte. N° 34-5.631/04	4376

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 1692 - Se.M.A.De.S. Conta, Walter Mario S.R.L. - Expte. N° 119-10.058/05	4377
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1696 - A.F.I.P. Dirección Gral. de Aduanas - Aduana de Pocitos Derechosahientes de Adolfo Nilo Ibáñez	4377
---	------

COMPRA DIRECTA

N° 1725 - M.S.P. Programa Compras y Patrimonio N° 13	4377
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 1727 - Tapia, Víctor Oscar - Expte. N° 108.025/04	4378
N° 1724 - Liendo, Jorge Tomás - Expte. N° 1-102.025/04	4378
N° 1721 - Vicente, Manuel - Expte. N° 3.117/04	4378
N° 1713 - Cisneros, Félix Alberto - Expte. N° 109.932/04	4378
N° 1711 - López, Victorio Cruz y Gutiérrez, Petrona Alicia - Expte. N° 129.552/05	4378
N° 1710 - Velázquez, Hugo Oscar - Expte. N° 26.141/01	4379
N° 1708 - Barrios, Juan Carlos - Expte. N° 108.069/04	4379
N° 1705 - Escabuse, Antonina Eulalia y Conta, Silvestre - Expte. N° 003.114/04	4379
N° 1703 - Vitancor, María Ester - Expte. N° 003.974/05	4379
N° 1702 - Borja, Santiago Antonio y/o Antonio Borja y Nieva, Ambrosía Eufemia y/o Ambrosía Nieva y/o Abrosía Nieva - Expte. N° 002.429/03	4379
N° 1701 - Infante, Ederico del Jesús y Ludueña, Lidia Zoraida - Expte. N° 003.990/05	4380
N° 1700 - Benítez, Juan Alberto - Expte. N° EC 1-43.821/04	4380
N° 1695 - Mezanza, Felisa - Expte. N° 110.268/04	4380
N° 1691 - Soto, Leonor Anselma - Expte. N° 120.253/05	4380
N° 1689 - Meregildo Ardiles - Expte. N° 54.520/02	4380
N° 1686 - Peñalva, Rodolfo Lisardo - Expte. N° 112.377/04	4380
N° 1676 - Zangara, Miguel - Expte. N° 124.614/05	4381
N° 1673 - Echenique, Justo Laureiro - Expte. N° 83.104/03	4381
N° 1671 - Condorí, Marcos y Arjona, Secundina - Expte. N° 106.505/04	4381
N° 1670 - Ontiveros, Leopoldo - Expte. N° 87.887/04	4381
N° 1666 - Rodríguez, Gumercindo - Expte. N° B-99.429/97	4381

EDICTOS DE MINA

N° 1723 - Cerro Carpa II - Expte. N° 18.078	4382
N° 1722 - Centauro - Expte. N° 18.066	4382
N° 1718 - Silvia - Expte. N° 17.918	4382

Pág.

N° 1717 - Camila - Expte. N° 17.924	4383
N° 1541 - Sorpresa Uno - Expte. N° 16.622	4383
N° 1523 - Colorado Norte - Expte. N° 17.854	4383

REMATES JUDICIALES

N° 1715 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° C-37.782/99	4383
N° 1643 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 03.726/01	4384

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1707 - Transporte Automotor Del Milagro S.R.L. - Expte. N° 82.316/03	4385
N° 1675 - Alfonso, Héctor Omar - Expte. N° 131.482/5	4385
N° 1656 - Villazón S.R.L. - Expte. N° 129.271/05	4385

POSESION VEINTEÑAL

N° 1706 - Juárez, Paula Esther vs. Alurralde de Zapata, Juana - Expte. N° 003.963/05	4385
N° 1704 - García, Ignacio Purificación vs. Alurralde de Zapata, Juana - Expte. N° 003.970/05	4386

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1716 - Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A. - Expte. N° 66.061/03	4386
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1728 - Amado Esper S.A.C.I. y Otros - Expte. N° 88.490/04	4386
N° 1697 - Víctor Hugo Juárez Ortiz - Expte. N° 108.290/04	4386
N° 1688 - Hernán Revilla Quevedo - Expte. N° 026.207/01	4387

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 1719 - Gladys Osán de Petró	4387
--------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 1729 - Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 17/09/05	4387
--	------

ASAMBLEAS

N° 1726 - Consorcio Caminero Chaco Salteño (en formación), para el día 03/09/05	4388
N° 1714 - Cooperativa Agrícola Ganadera de Consumo y Vivienda "La Isla", para el día 10/09/05	4388
N° 1693 - Sindicato Trabajadores del Azúcar.Ingenio San Martín, para el día 21/08/05	4389

RECAUDACION

N° 1730 - Del día 16/08/05	4389
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1562

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 03 de agosto de 2.005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta.

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 03 de agosto de 2.005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1564

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-9.725/2.004

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-9.725/04, referentes a la reapertura de la Escuela ex N° 527 "Pablo VI" de Puente de Plata - Dpto. Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 27/97 se dispone el cierre de la Unidad Educativa ex N° 527 "Pablo VI" de Puente de Plata - Dpto. Rosario de la Frontera hasta tanto la demanda de la población escolar justifique su funcionamiento;

Que a fs. 1 - 2 padres y vecinos de la localidad de Puente de Plata de Rosario de la Frontera solicitan la reapertura de la referida Unidad Educativa;

Que de acuerdo a informe de la Supervisora de Núcleo obrantes a folio 9 - 10 la actual matrícula escolarizable asciende a 22 alumnos, adjuntando a fojas 8 el censo de niños en edad escolar;

Que para su funcionamiento se cuenta con un edificio construido por el programa de erradicación de escuelas ranchos del Plan Social, sin terminar y de cuyo acondicionamiento se compromete el Sr. Intendente de El Potrero a colaborar con la mano de obra;

Que a fojas 14 obra imputación preventiva emitida por Departamento Contabilidad.

Que con la reapertura del mencionado establecimiento el Estado está dando cumplimiento a uno de sus fines específicos, por lo que no resulta aplicable las limitaciones impuestas por los Decretos N° 873/98 y N° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el reinicio de la actividad escolar en la Escuela N° 527 "Pablo VI" de Puente de Plata - Dpto. Rosario de la Frontera.

Art. 2° - Asígnase a la Escuela reabierta por el Artículo 1° el N° 4768 a los fines de su identificación y clasifícase la misma como de 4ta. Categoría y Zona Desfavorable.

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4768 la que quedará conformada por los siguientes cargos:

Cargo	Cantidad
Director de 4ta. Categoría Jornada Simple	1
Maestro de Grado	1
Personal de Servicio	1

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Gasto en Personal - Código: 071341020200.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1572

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-16.240/05 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "Décima Fiesta Nacional de la Pachamama" a realizarse en las Localidades de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande, Departamento Los Andes; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido por Declaración N° 42 aprobada en sesión de fecha 28-07-05;

Que una vez más en San Antonio de los Cobres se realiza la Fiesta Nacional de la Pachamama, celebración que ha trascendido las fronteras gracias a la difusión de la cultura regional, la que se va transmitiendo de generación en generación, hoy admirada por turistas a quienes se le hace conocer las tradiciones ancestrales heredadas de nuestros antepasados indígenas.

Que la misma es evocada y celebrada en esa localidad todos los 1° de agosto alrededor de la Apacheta, lugar en el que se pide perdón por todos los errores y ofensas cometidas por el hombre contra la Madre Tierra. Luego se da gracias por todos los bienes recibidos pidiendo protección del cielo y comienza la realización del tradicional Convido, allí la música autóctona desata el baile alrededor de la Apacheta.

Que por tal motivo en estas fiestas se disfrutan de diversas actividades de tipo cultural, además de las exposiciones artesanales de la zona: tejidos, plástica, alfarería, entre otras.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento cultural;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Décima Fiesta Nacional de la Pachamama" a realizarse en las Localidades de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande del Departamento Los Andes, entre los días 1° y 31 de agosto del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1573

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-2.858/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial el "1° Programa Deportivo Turístico 'DEPORTUR'", que se llevará a cabo entre los meses de abril a diciembre 2005, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna N° 187/05 la Subsecretaría de Deportes auspicia y lo declara de Interés Deportivo al mencionado programa.

Que eventos de estas características incentivan y promueven el deporte en su generalidad.

Que es propósito del mencionado organismo optimizar al máximo los distintos componentes de cada deporte en particular que contribuyen al pleno desarrollo deportivo, humano y turístico.

Que DEPORTUR no es solamente un programa de deporte y turismo, sino también es un aporte a la cultura, un viaje al pasado donde la historia, la tradición y las costumbres de diferentes pueblos se reflejan en este programa.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1° Programa Deportivo Turístico 'DEPORTUR'", que se llevará a cabo entre los meses de abril a diciembre 2005, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1574

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-85.211/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara Inmobiliaria Salteña, solicita se declare de Interés Provincial la "Jornada de Encuentro con la Federación Inmobiliaria de la República Argentina" a llevarse a cabo en esta capital el día 19 de agosto del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento es de suma importancia ya que se reunirán todas las Cámaras Inmobiliarias de nuestro país y tendrá como objetivo la firma de un Convenio con el Banco Hipotecario de la Nación y la Cámara Inmobiliaria de nuestra Provincia, para la extensión de créditos personales para la adquisición y refacción de viviendas.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Jornada de Encuentro con la Federación Inmobiliaria de la República Argentina", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, el día 19 de agosto del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1575

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 59-17.617/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Luis G. Leguizamón, solicita se declare de Interés Provincial el homenaje a su fallecido padre Gustavo "Cuchi" Leguizamón, a llevarse a cabo el día 12 de Setiembre de 2005, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo manifiesta que durante dicho homenaje la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, hará entrega de una plaqueta recordatoria, en reconocimiento al inestimable aporte cultural, del Dr. Leguizamón en el área de la música.

Que del mismo participarán poetas y músicos que tuvieron que ver con la obra de este prestigioso autor.

Que dicha actividad fue declarada de Interés Cultural, por la Secretaría de Cultura, mediante Resolución N° 159/05.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Homenaje al fallecido músico, compositor y hombre de letras salteño, Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón, a llevarse a cabo el día 12 de Setiembre de 2005, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1576

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-7.347/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Padre Angel Romulo Casimiro, Cura Párroco de la Parroquia Santa Rosa de Lima, solicita se declare de Interés Provincial el Festival "Festi-Güemes", El Festival de la Tierra Gaucha, a llevarse a cabo el día 27 de agosto del corriente año, en la localidad de General Güemes; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivo conservar, cultivar y promover la tradición viva de nuestra identidad cultural, en expresiones artísticas como la danza, la música y el canto, permitiendo a niños, jóvenes y adultos un espacio donde expresar su arte.

Que el párroco manifiesta que durante el festival se recolectarán donaciones de alimentos no perecederos, ropa de abrigo, calzados, colchones, útiles escolares, etc., destinados a CARITAS Parroquial, con el fin de ayudar a los mas necesitados de esa comunidad y de esta manera despertar el sentido solidario y altruista.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Festival "Festi-Güemes", El Festival de la Tierra Gaucha, a llevarse a cabo el día 27 de agosto del corriente año, en la localidad de General Güemes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1578

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-16.206/05 (Ref)

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 28 de Julio del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Raúl Fernando López como Juez Correccional y de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Raúl Fernando López, D.N.I. N° 14.488.918, en el cargo de Juez Correccional y de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 11 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1580

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 44-83.962/05 Cpde. 3.

VISTO que oportunamente el Poder Ejecutivo Provincial autorizó la incorporación de nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, continuando con la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, a través de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y Jefatura de Policía, se desarrolló el "XXXVIII Curso de Capacitación para Agentes", en cuyo transcurso fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que mediante Decretos n° 693, 957 y 1336/05, se dispuso el nombramiento de los primeros trescientos cincuenta egresados del curso y en esta oportunidad se procederá con el resto de los cursantes, para lo cual la institución policial cuenta con disponibilidad presupuestaria;

Que en consecuencia, debe emitirse el decreto correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la incorporación a la planta de personal de Policía de la Provincia, con el grado de Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General, de los ciudadanos que se detallan en Anexo del presente, a partir del 01 de agosto del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Partida respectiva de Jurisdicción 2 - Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1565 - 09/08/2005 - Expte. N° 272-1.590/05 y 272-1.590/05 Referente 1

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un importe total de \$ 323.523,- (Pesos trescientos veintitrés mil quinientos veintitrés), de conformidad al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Curso de Acción 01 - Actividad 01: Servicio de la Deuda - Amortización:	
901000010100.211000 Deudas	\$ 323.523,-
901000010100.211400 Préstamos Recibidos	\$ 323.523,-
901000010100.211420 Prést. Recibidos de Adm. Nac.	\$ 323.523,-
901000010100.211422 Prést. Recib. de Adm. Nac. - Adm. Centr.	\$ 323.523,-

Reforzar a:

Jurisdicción 02 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad SAF 2 - Finalidad y Función 210 - Curso de Acción 03 - Actividad 03 - Orden Interno - Fuente de Financiamiento 100 -	\$ 323.523,-
022210030300.123000 Bienes de Uso	\$ 323.523,-
022210030300.123142 Equipos de Transp., Tracc. y Elev.	\$ 323.523,-

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1566 - 09/08/2005 - Expte. N° 125-8.828/05

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, una transferencia de partidas en

el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, a favor de las Jurisdicciones 07 - Ministerio de Educación y 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, por un importe total de \$ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil), de conformidad al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 90: Servicio de la Deuda - SAF 1 -
Curso de Acción 01 - Actividad 01: Servicio
de la Deuda (Amortización)

901000010100.211000 - Deudas	\$ 4.500.000,00
901000010100.211400 - Préstamos Recibidos	\$ 4.500.000,00
901000010100.211420 - Prést. Recibidos de Adm. Nac.	\$ 4.500.000,00
901000010100.211422 - Prést. Rec. de Adm. Nac. - Adm. Cent.	\$ 4.500.000,00

Reforzar a: \$ 4.500.000,00

Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación
SAF 1 - Finalidad y Función 340 - Proyecto
Central 04 - Proyecto 01 - Obra N° 28 "Edificios
Públicos Educación - Obras Varias" -
Financiamiento 100 -

071340040128.123121	\$ 500.000,00
---------------------	---------------

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF 2 - Finalidad y Función 160 - Proyecto
Central 10 - Proyecto 01 - Obra N° 14 "Edificios
Públicos Obras Varias" - Financiamiento 100 -

092160100114.123121	\$ 500.000,00
---------------------	---------------

SAF 2 - Finalidad y Función 380 - Proyecto
Central 11 - Proyecto 03 - Obra N° 50 "Prosec.
Obras Varias" - Financiamiento 100

092380110350.123121	\$ 2.000.000,00
---------------------	-----------------

SAF 2 - Finalidad y Función 410 - Proyecto
Central 12 - Proyecto 01 - Obra N° 32
"Obras Eléctricas" - Financiamiento 100

092410120132.123121	\$ 1.500.000,00
---------------------	-----------------

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1567 - 09/08/2005 - Exptes. N° 41-44.288/05

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central,

por un importe de \$ 23.600,- (Pesos veintitrés mil seiscientos):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda
SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Curso
de Acción 01 - Actividad 01: Servicio
de la Deuda - Amortización:

901000010100.211000 Deudas	\$ 23.600,-
901000010100.211400 Préstamos Recibidos	\$ 23.600,-
901000010100.211420 Prést. Recibidos de Adm. Nac.	\$ 23.600,-
901000010100.211422 Prést. Recib. de Adm. Nac. - Adm. Cent.	\$ 23.600,-

Reforzar a:

Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación
SAF. 1 - Ministerio de Educación - Finalidad
y Función 340 - Curso de Acción 06 -
Actividad 05: Pasantías Ministerio
de Gobierno y Justicia

071340060500.415122.1000 - Pasantías	\$ 23.600,-
--------------------------------------	-------------

ROMERO - David - Brizuela - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1568 - 09/08/2005 - Expte. N° 33-178.631/04

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, la siguiente reestructuración al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central y Organismos Descentralizados, por un importe de \$ 500.000,- (Pesos quinientos mil):

Administración Central**Gastos por Objeto****Rebajar de:**

Jurisdicción 90: Servicio de la Deuda - SAF 1 -
Curso de Acción 01 - Actividad 01: Servicio
de la Deuda (Amortización)

901000010100.211000 - Deudas	\$ 500.000,00
901000010100.211400 - Préstamos Recibidos	\$ 500.000,00
901000010100.211420 - Prést. Recibidos de Adm. Nac.	\$ 500.000,00
901000010100.211422 - Prést. Rec. de Adm. Nac. - Adm. Cent.	\$ 500.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 09 - Ministerio de
Hacienda y Obras Públicas
SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Curso
de Acción 99 - Actividad 01 - Gastos Figurativos:
091000990100.417000 - Gastos
Figurativos \$ 500.000,00
091000990100.417212.1000: Transf. de
Cap. - Contrib. a Instit. Desc. - Dirección
Vialidad Salta \$ 500.000,00

Organismos Descentralizados**Reforzar a:**

Recursos por Rubros: \$ 500.000,00
518000 Contribuciones Figurativas \$ 500.000,00
518200 Cont. Figurativas Financ.
de Capital \$ 500.000,00
159000000000.518211.1000: Dirección
de Vialidad de Salta \$ 500.000,00

Reforzar a:**Gastos por Objeto:**

Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta
SAF. 1 - Finalidad y Función 430 -
Proyecto Central 02 - Proyecto 02: \$ 500.000,00
- Obra N° 04 "Mantenimiento por
Administración - Financiamiento
100 - Rentas Generales
151430020204.123121 Obras
en Ejecución \$ 500.000,00

ROMERO - David - Medina

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1569
- 09/08/2005 - Expte. N° 01-85.198/05**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la
Dra. Nora Gómez de Marquiegui al cargo de Agente
Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Norte - Orán
a partir del día 29 de Julio del año en curso, dándose las
gracias por los importantes servicios prestados.

ROMERO - Brizuela - David

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1570
- 09/08/2005 - Expediente N° 01-85.198/05**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por
la Dra. María Josefina David de Herrera al cargo de
Agente Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Cen-
tro a partir del día 29 de julio del año en curso,
dándosele las gracias por los importantes servicios
prestados.

ROMERO - Brizuela - David

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1571
- 09/08/2005 - Expte. N° 01-85.184/05**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el
Dr. Pablo Mariño al cargo de Juez de Instrucción Suma-
ria de Segunda Nominación a partir del 29 de Julio del
año en curso, dándosele las gracias por los importantes
servicios prestados.

ROMERO - Brizuela - David

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 1577 - 09/08/2005 - Expediente N° 34-3.487/05**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que
realizarán los señores Ricardo Funes Director Gene-
ral de Aviación Civil, acompañado por los señores
Luis Cavion, Piloto y Mario Garozo, Mecánico, en-
tre los días 6 al 22 de agosto del año en curso a los
efectos de la revisión técnica de la Aeronave Sanitaria
Learjet LJ 45 de Propiedad de la Provincia en los
Talleres de la Empresa Bombardier Aerospace en la
ciudad de Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos
de América.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en
el artículo anterior deberán liquidarse viáticos cor-
respondientes de acuerdo a la normativa vigente y
gastos eventuales con oportuna rendición de cuen-
tas a favor del Director General del organismo men-
cionado.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto prece-
dentemente deberá imputarse a la Unidad de Organiza-
ción 16 - Jurisdicción 1 - Ejercicio 2005.

ROMERO - Medina

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.546

F. v/c N° 10.542

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Buenos Aires 177

Salta

Licitación Pública N° 04/05

Expediente N°: 18.080/05

Objeto: Obra N° 052/07 – Facultad de Ingeniería – Ampliación Planta Piloto II

Consulta de Pliego: A partir del 4 de agosto de 2005 a: 11:00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Consultas, venta de pliegos: Direcc. Gral. de Obras y Servicios de la U.N.Sa. Direcc. De Estudios y Proyectos Ava. Bolivia 5150 – Salta (Capital). En horario de 8:00 a 13:00. consultas@obras.unsa.edu.ar

Apertura de Propuestas: 6 de Setiembre de 2005 a: 11:00 hrs.

Dirección General de Administración de la U.N.Sa.

Buenos Aires N° 177 – Salta (Capital).

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 18/08/2005

O.P. N° 1.433

F. v/c N° 10.536

Universidad Nacional de Salta**Licitación Pública N° 03/05****Expediente N° 18.120/05**

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud – Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Universidad Nacional de Salta – Avda. Bolivia 5.150 – Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00

e) 28/07 al 18/08/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.720

F. N° 160.845

Ministerio de Salud Pública**Hospital de Niños Jesús de Praga****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N°: 58**

Apertura: 29-08-2005

Hora: 11,00

Adquisición: Artículos de Limpieza

Destino: Servicio de Depósito y Suministro

Lugar de Apertura y entrega de pliegos Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños Jesús de Praga - Avda. Sarmiento N° 625 - 4400 - Salta

Beatriz Fernández de Martínez

Jefa de Programa Contratos y Convenios

C.P.N. Bruno Carlos Celeste

Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 17/08/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.668

F. N° 160.772

Ref. Expte. N° 34-1.600/01

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eduardo Genaro Llañes (D.N.I. N° 7.236.391), propietario del inmueble rural identificado como Matrícula N° 1003 ubicado en la localidad "Metán Viejo" del Dpto. Metán, gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente una superficie de 1,0000 ha. con aguas a derivar de la margen derecha del Río Metán en una dotación de 0,525 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Julio de 2.005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 19/08/2005

O.P. N° 1.637

F. N° 160.714

Ref. Expte. N° 34-133.801/85 y Agr. 34-5.007/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Macarena Patrón Costas Figueroa y Guillermo Patrón Costas Figueroa, gestionan:

I) La división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida mediante Dcto. N° 9007/59 para el Catastro de origen N° 403 del Dpto. Chicoana, Sumi-

nistro N° 436 (consistente en agua pública para riego de 20,0000 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Rosario). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup.B/Riego	Dotación
1919	Macarena Patrón Costas Figueroa	13,2879 has.	6,9761 l/seg.
1920	Severino Diego, Elva Beatriz, María Elena, Juan Alberto y Francisca Elena Santos	3,4504 has.	1,8114 l/seg.
1921	Humberto Domingo Orquera	3,2617 has.	1,7129 l/seg.

II) Concesión de uso de caudales públicos para irrigar con carácter eventual una superficie de 140,0000 has. del inmueble rural identificado como Matrícula N° 1919, El Carril, del Dpto. Chicoana, con aguas a derivar del Río Rosario y vertientes existentes sobre la margen derecha de dicho río, mediante boca toma y canal propio, con una dotación de 73,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 2 de Agosto de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 135,00

e) 10 al 17/08/2005

O.P. N° 1.622

F. N° 160.685

Ref. Expte. N° 34-5.631/04 Original y Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Néstor Rubén Cabezas (D.N.I. N° 7.749.773) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 3403 (Fracción "j") del Dpto. La Viña, en una superfi-

cie total de 20,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuza, margen derecha. Ello, con una dotación de 10,5 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 8 de Agosto de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 17/08/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.692 F. N° 160.804

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social del Proyecto "Construcción del Gasoducto de la Puna Salteña, Provincia de Salta", Expte. 119-10.058/05 - Cde. 1, solicitado por la Firma "Conta Walter Mario SRL. Obras y Servicios", de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Objeto: Impacto Ambiental y Social del Proyecto: "Construcción del Gasoducto de la Puna Salteña, Provincia de Salta"

Fecha y Hora: 29 de Agosto de 2.005 a las 11.00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Localidad de San Antonio de los Cobres, calle Belgrano N° 1.

Localidad: San Antonio de los Cobres.

Plazo para ser parte y Consulta de Expedientes: Del 16 al 25 de Agosto de 2.005.

Lugar de Presentaciones y Consulta de Expedientes: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Ricardo Barbarán

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 18/08/2005

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1.696 F. v/c N° 10.553

A.F.I.P. - Dirección General de Aduanas
Aduana de Pocitos

La División Aduana de Pocitos cita por diez (10) días a los derechohabientes del agente fallecido Adolfo Nilo Ibañez (D.N.I. N° 13.661.220), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 142 de la Convención Colectiva de Trabajo 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida 9 de Julio N° 150, Profesor Salvador Mazza (Salta). Nota: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos. Prof. Salvador Mazza, 11 de Agosto de 2005.

Adolfo César Martínez
Administrador Aduana de Pocitos

Laura Subelza Abalia
Jefe (I.) Oficina A
AFIP - DGA Pocitos

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 18/08/2005

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 1.725 F. v/c N° 10.554

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Artículo 1°: Con encuadre en el Art. 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia adjudicar la Compra Directa N° 13 para la provisión de Stent Coronarios con destino al Hospital San Bernardo, a la firma Cigral Insumos Médicos S.R.L. por la suma total

de \$ 21.000,00 correspondiente a los renglones 1 y 2.

Cra. Silvia Edith Ayón
Jefa de Programa Compras Patrimonio

Imp. \$ 25,00

e) 17/08/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.727

F. N° 160.852

Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados "Tapia, Víctor Oscar s/Sucesorio" Expte. 108.025/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial; a todos los que se consideren con derechos los bienes de la Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Junio de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.724

R. s/c N° 11.487

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados: "Liendro, Jorge Tomás - Sucesorio", Expte. N° 1 - 102.025/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 2 de Junio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.721

F. N° 160.846

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la Ira. Nomina-

ción del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vicente, Manuel, Expte. N° 3.117/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Agosto de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.713

F. N° 160.839

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra en los autos caratulados "Cisneros, Félix Alberto - s/Sucesorio", Expte. N° 109.932/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 03 de Agosto de 2.005. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.711

F. N° 160.829

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 5° Nom., Secretaría de la Dra. María A.

Gauffin, en los autos caratulados: "López, Victorio Cruz y Gutiérrez, Petrona Alicia – Sucesorio", Expte. N° 129.522/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos en Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.710

F. N° 160.819

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Velázquez, Hugo Oscar – Sucesorio – Expte. N° 26.141/01", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación 3 (tres) días. Salta, 9 de Agosto de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.708

F. N° 160.827

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Barrios, Juan Carlos – Sucesorio" Expte. N° 108.069/04, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Carlos Alberto Saravia, Juez. Salta, 06 de Junio de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.705

R. s/c N° 11.485

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Escabuse, Antonina Eulalia y a fs. 14 ac. Suc. Conta, Silvestre", Expte. N° 003114/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 22 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.703

R. s/c N° 11.483

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Vitancor, María Ester", Expte. N° 003974/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.702

R. s/c N° 11.482

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Borja, Santiago Antonio y/o Antonio Borja y Nieva, Ambrosía Eufemia y/o Ambrosía Nieva y/o Abrosía Nieva", Expte. N° 002429/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.701

R. s/c N° 11.481

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Infante, Ederico del Jesús y Ludueña, Lidia Zoraida”, Expte. N° 003990/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Junio de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.700

F. N° 160.815

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Interina de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados: “Benítez, Juan Alberto Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° EC1-43.821/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Agosto del 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.695

F. N° 160.806

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (I.), en los autos caratulados: “Mezanza, Felisa s/Sucesorio” Expte. N° 110.268/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

bimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 08 de Julio de 2005. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.691

R. s/c N° 11.480

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos: “Soto, Leonor Anselma – Sucesorio” Expediente 120.253/05 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 28 de Junio de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.689

F. N° 160.798

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: “Meregildo Ardiiles – Sucesorio” Expte. N° 54.520/02 ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Julio 05 de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.686

F. N° 160.793

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Peñalva, Rodolfo Lisardo - Sucesorio", Expte. N° 112.377/04, declárese abierto el Juicio Sucesorio de: "Peñalva, Rodolfo Lisardo por Sucesorio", Cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.676

F. N° 160.780

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Zangara, Miguel s/Sucesorio", Expte. N° 124.614/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 8 de Agosto de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.673

R. s/c N° 11.479

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados: "Echenique, Justo Laureiro - Sucesorio", Expte. N° 83.104/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) por tres días. Salta, 16 de Mayo de 2.005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.671

F. N° 160.775

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, autos caratulados: "Condorí, Marcos y Arjona, Secundina - Sucesorio-", Expte. N° 106.505/04, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Julio de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.670

F. N° 160.770

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría (I) de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados: "Ontiveros, Leopoldo - Sucesorio", Expte. N° 87.887/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de Mayo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.666

F. N° 160.763

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Mercedes Higa, Secretaria, en los autos caratulados: "Rodríguez, Gumercindo - Sucesorio - Expte. N° B-99.429/97, declara abierto el juicio sucesorio de don Gumercindo Rodríguez, y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de Agosto de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/08/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.723

F. N° 160.848

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en expediente N° 18.078, manifestado el descubrimiento de un yacimiento Dise-minados de Cobre, Oro, Hierro, ubicado en el departa-mento: Los Andes, lugar Salar de Llullayllaco, la mina se denominará: Cerro Carpa II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.257.186.9400	2.576.818.3300
2	7.257.186.9400	2.586.910.1100
3	7.253.789.9400	2.586.910.1100
4	7.253.789.9400	2.589.253.1000
5	7.252.572.5300	2.589.253.1000
6	7.252.572.5300	2.576.818.3300

P.M.D. X= 7.254.590.3900 Y= 2.584.335.8900

Cerrando de esta manera una superficie libre de 4.942 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 25/08 y 06/09/2005

O.P. N° 1.722

F. N° 160.848

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en expediente N° 18.066, manifestado el descubrimiento de un yacimiento Dise-

minados de Cinc, Plata, Manganeso y Bario, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Tocomar, la mina se denominará Centauro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.327.343.2200	3.440.722.8900
2	7.327.343.2200	3.445.131.4900
3	7.318.048.8900	3.445.131.4900
4	7.318.048.8900	3.439.653.1500
5	7.326.435.9600	3.439.653.1500
6	7.326.435.9600	3.440.722.8900

P.M.D. X= 7.323.579.0000 Y = 3.444.178.1000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 4.922 Has., 6.967 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 25/08 y 06/09/2005

O.P. N° 1.718

F. N° 160.840

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina Silvia, de Ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar Centenario, que se tramita por Expte. N° 17.918 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Pertenencia 1

X	Y
7.254.100.06	3.429.709.22
7.254.100.0726	3.430.709.22
7.252.100.06	3.429.709.22

Pertenencia 2

X	Y
7.254.100.0726	3.430.709.22
7.254.100.0808	3.431.357.8192
7.251.673.7577	3.429.709.22
7.252.100.06	3.429.709.22

L.L. X= 7.253.751.42 Y= 3.430.934.42

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Superficie 200 has. Minas colindantes: El Patito - Expte. N° 17.455 y Victoria - Expte. N° 17.662. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 25/08 y 06/09/2005

O.P. N° 1.717 F. N° 160.840

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Mario Angel Bias Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina Camila, de Ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. N° 17.924 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Pertenencia I

X	Y
7.208.642.2497	3.397.303.4702
7.208.655.6726	3.397.663.9082
7.207.298.4329	3.397.663.9400
7.207.289.7114	3.396.950.5173
7.207.779.4700	3.396.918.1400
7.207.746.4800	3.396.419.0800
7.207.939.5241	3.396.406.2533
7.208.295.8810	3.397.242.4202

L.L. X= 7.208.071.00 Y= 3.396.843.00

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Superficie 100 has. Minas colindantes: Alex - Expte. N° 1.495; Nelly - Expte. N° 17.599 y Mabel Expte. N° 1.271. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 25/08 y 06/09/2005

O.P. N° 1.541 F. N° 160.587

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M, que en

Expte. N° 18.016 – solicitada por Cardero Argentina S.A. solicitando la Servidumbre de Campamento para la mina: Sorpresa Uno, Exptes. N° 16.622; ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Juncal, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar/94

	X	Y
Superficie 25 has.,	9588,74 m2	
1	7.261.097.9700	3.424.369.8500
2	7.261.097.9700	3.423.874.4800
3	7.260.573.9400	3.423.874.4800
4	7.260.573.9400	3.424.369.8500

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 04 y 17/08/2005

O.P. N° 1.523 R. s/c N° 11.457

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
17.854	Colorado Norte	Diseminado de cobre, plata y otros	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 03, 09 y 17/08/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.715 F. N° 160.831

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Cinco departamentos en Parque La Vega

El 19-08-05 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, por orden de la Sra. Juez de Concursos, Quiebras y Soc. de 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Granza S.A. y otros s/Ej. Hipotecaria, Expte. n° C-37.782/99,

remataré en el estado jurídico en que se encuentran, los inmuebles ubicados en B° Parque La Vega, Sec. "Q", Manz. 255: 1) Base \$ 7.749,88 Cat. 109.676, ubicado en Block 5, P. Baja, Dpto. "C". Dpto. de 4 dorm., ocupado por Sra. Miriam Burgos, su esposo y dos hijos, en calidad de locatarios; 2) Base \$ 5.746,00, Cat. 111.248, ubicado en Block 23, P. Baja, Dpto. "B". Dpto. de 2 dormitorios, ocupado por Sra. María Ruiz, su esposo y dos hijos en calidad de locatarios; 3) Base \$ 8.699,00 Cat. 111.262, ubicado en Block 25, 1er. Piso, Dpto. "D" de 4 dorm., ocupado por Sra. Andrea Albarracín, su esposo y dos hijos en calidad de locatarios; 4) Base \$ 5.746,00, Cat. 111.270, ubicado en Block 24, P. Baja, Dpto. "C" Dpto. de 2 dorm., ocupado por Sra. María José Torrens, su esposo, hija y madre, manifestando que lo hacen en calidad de préstamo; 5) Base \$ 6.867,52 Cat. 113.033, ubicado en Block 38, P. Baja, Dpto. "C" de 3 dorm., ocupado por Sra. Ana María Bellani y dos hijos como locatarios. Pago: Se debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero A.J.G. Tel. 4-235980 – IVA: Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.643

F. N° 160.724

Por HUMBERTO ROUSSELLE**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Por Quiebra CAMPE - Terreno en Córdoba
N° 686 - Importante Inmueble en Córdoba N° 660**

El día 18 de Agosto de 2005 a las 19 Hs., en el salón de Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría N° 1 de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Centro de Acción Mutual Personal del Estado - CAMPE s/Concurso Preventivo Hoy Quie-

bra" - Expte. N° 03.726/01, remataré en el estado visto en que se encuentra los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 50.000. Un Terreno ubicado en Calle Córdoba N° 686 - Catastro N° 2.597 - Sección D - Manzana 34 - Parc. 10 - Superficie terreno: 480 m2. s/t. Límites: Norte: lote N° 26; Sur: Lote N° 28; Este: Calle Córdoba; Oeste: Lote N° 24. El inmueble es un terreno baldío, con medianeras, un depósito de 20 m2, y sobre el frente: puerta, persiana y entrada garage. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra libre de ocupantes. 2) Base de \$ 180.000 Un importante inmueble ubicado en Calle Córdoba N° 660 - Catastro N° 4.042 - Sección D - Manzana 34 - Parc. 7a - Superficie terreno: 601,25 m2 s/t. Límites: Norte: Lote N° 15; Sur: Lotes N° 25, 23 y 22; Este: Calle Córdoba, Oeste: Lote N° 16. El inmueble consta de Pta. baja: 4 oficinas, cocina, comedor, un baño de 1ra., dos baterías de baños y un salón s/frente y Gran Salón Social para eventos c/entrada independiente. Pta. alta: biblioteca y sala, patio cubierto, asador y cocina. Superficie total cubierta: 857 m2 Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra desocupado. Pudiendo ser revisados en horario comercial. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, transcurridos quince minutos se subastarán con una reducción de base del 25%. Condiciones de Venta: Seña del 30% en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial del Banco Macro Bansud - Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P. El impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio de venta y deberá abonarse previo a la transferencia. Los impuestos y/o tasas que gravan los inmuebles a subastarse son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Comisión de Martillero 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial, cinco días en Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y Catálogos: Martillero Público Humberto Rousselle. Monot. Tel. 4315317 - 20 de Febrero 587. E-mail: humberto_rousselle@hotmail.com

Imp. \$ 175,00

e) 11 al 18/08/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.707

F. N° 160.821

En Autos Caratulados "Transporte Automotor del Milagro S.R.L. por Quiebra (grande) Expte. 82.316/03, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1era. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, se hace saber que: "De acuerdo a lo dispuesto por el Art. N° 218 de la Ley 24522 y complementarias; con fecha 26-07-05 se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución; asimismo el Sr. Juez actuante ha resuelto "Reservar la regulación de honorarios para la oportunidad en que se remita de la Cámara de Apelaciones Sala I, el expediente caratulado "Transporte Automotor del Milagro S.R.L. - Incidente de Remoción de Síndico", Expte. N° INC 105.063/04". Los mismos se ponen a disposición a los efectos dispuestos por Ley. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/08/2005

O.P. N° 1.675

F. v/c N° 10.552

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Alfonso, Héctor Omar por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-131482/5, hace saber que en fecha 10 de agosto de 2005 se ha declarado la Quiebra del Sr. Alfonso, Héctor Omar, con domicilio en Barrio Sanidad, Casa 89 y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 12 de agosto de 2005 a hs. 12.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado Clase "B"). El día 26 de Setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 28 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 30 de noviembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts.

200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 10 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 12 al 19/08/2005

O.P. N° 1.656

F. v/c N° 10.551

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "VILLAZON S.R.L. s/Quiebra Grande", Expte. N° EXP-129.271/05, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de VILLAZON S.R.L. con domicilio en calle Chacabuco N° 80 de esta ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19 de septiembre del año en curso para la presentación de los pedidos de verificación por los acreedores anteriores a la presente declaración. 5) El día 2 de noviembre del cte. año para que Sindicatura presente los Informes Individuales y 6) el 19 de diciembre de 2.005 para la presentación del Informe General. 7) Ha sido designado Síndico el Estudio Nieva & Asociados, con domicilio en Martín Cornejo N° 267, y atiende los días martes y jueves de 16 a 19 horas. Salta, 09 de Agosto de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 18/08/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.706

R. s/c N° 11.486

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduar-

do Paz, en autos: "Juárez, Paula Esther vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 003.963/05, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 6008, Manzana 12, Parcela 14, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente (Art. 343 CPC y C). San José de Metán, 23 de Junio del 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.704

R. s/c N° 11.484

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "García, Ignacio Purificación vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 003.970/05, cita por Edictos a Juana Alurralde Zapata y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5955, Manzana 6, Parcela 8, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 07 de Julio del 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.716

F. N° 160.841

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A. - Concurso Preventivo (grande)", Expte. N° 66.061/03, ha resuelto con fecha 07 de Julio de 2005

declarar concluido el concurso preventivo de Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A., de conformidad a lo establecido por el art. 59 I° parte de la L.C.Q. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 17/08/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.728

F. N° 160.859

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 2° Instancia C.C., 2° Nom. Distrito Centro de la Provincia de Salta, Secretaría N° 1, en los autos caratulados, "Matas, Elsa c/Amado Esper S.A.C.I., Lozano, Amelia Susana, Molina, Néstor Javier s/Sumario Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo" Expte. N°: 88.490/04, cita y emplaza a la razón social Amado Esper S.A.C.I. por edictos que se publicarán por tres días, para que en el plazo de 8 (ocho) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.697

F. N° 160.811

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría de Procesos Ejecutivos B 6 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Rosa, Miguel Gerardo c/Juárez Ortiz, Víctor Hugo Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte. 108.290/04. Cita a Víctor Hugo Juárez Ortiz mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial, y otros de circulación comercial a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.688

F. N° 160.796

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Ciudad de Salta, Secretaría N° 2, en autos caratulados "Ajhuacho Anave, Florencia por sus hijos menores Revilla Ajhuacho, Edwind, y otros c/Revilla Quevedo, Hemán s/Escrituración", Expte. N° 026.207/01, cita por

Edictos al Sr. Hernán Revilla Quevedo, por el término de dos días en el Boletín Oficial; un día en el diario "El Tribuno" y un día en el "Nuevo Diario", con apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se le nombrará Defensor Oficial. Salta, 8 de Agosto de 2005. Fdo. Dra. María Alejandra Gäuffin, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/08/2005

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.719

F. N° 160.842

Claudia Beatriz Petró, DNI 20.232.354 comunica la Transferencia de Telecabinas Telecom a la Sra. Gladys

Osán de Petró, LC 3.634.004, al Fondo de Comercio dedicado a la explotación de Telecabinas ubicado en Alvarado 1.564.

Los reclamos y citas se reciben en Alvarado 1.564.

Imp. \$ 125,00

e) 17 al 23/08/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.729

F. N° 160.860

**Colegio de Fonoaudiólogos
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, hace saber a Uds. Que, con notificación a los miembros de la Junta Electoral a los fines de los Arts. 42, 43, 44 de la Ley 7.004 y el Reglamento Interno, en fecha 12/07/05 emitió Resolución General N° 29, convocando para el próximo 17 de Setiembre del corriente año a Asamblea Anual Ordinaria y Elección de autoridades.

Informando lo siguiente:

1) Asamblea Anual Ordinaria a horas 8:30, en la sede del Colegio sita en calle Mitre N° 821 oficina 6, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2.- Elecciones para cubrir los cargos de la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión

Directiva, del Organo de Fiscalización, del Tribunal de Ética y Disciplina y del Tribunal de Apelaciones.

- 3.- Presupuesto Anual.
- 4.- Monto de la Cuota de derecho de Ejercicio Profesional y Arancel Matricular.
- 5.- Reglamento de Biblioteca.
- 6.- Reglamento de Habilitación de consultorio.
- 7.- Otros temas.
- 8.- Proclamación de Autoridades.
- 9.- Designación de dos profesionales para firmar el Acta en representación de los presentes.

2) El Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio, se encuentran a disposición de los colegiados en la sede del Colegio de Lunes a Viernes de 10:30 a 13:30 Hs. y sábado de 10:00 12:30 hs., a partir del día 17/08/05.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 7.004.

Fga. Norma Mónica Saracho
Vice-Presidente

Fga. Adelina del C. Nieva
Presidente

Imp. \$ 54,00

e) 17 al 19/08/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.726

F. N° 160.850

**Consorcio Caminero Chaco Salteño
(en formación) – Salta****ASAMBLEA CONSTITUTIVA**

A los interesados a integrar el Consorcio:

La Junta Promotora del Consorcio Caminero Chaco salteño cita a los propietarios de los catastros ubicados en el Departamento de Anta y Rivadavia Banda Sur en el área delimitada: Al Oeste y al Sur: Ruta Nacional N° 16 desde J. V. González hasta el límite con la provincia del Chaco; al Norte: Ruta Provincial N° 41 (a Salta Forestal) desde J. V. González hasta el campamento "El 90" y la Ruta Juana Azurduy, por la Ruta Juana Azurduy hasta el límite con Chaco; al Este: límite con Chaco (Línea Barilari) desde la Ruta Nacional N° 16 hasta Juana Azurduy. Comprende los siguientes caminos existentes y en proyecto: Desvío Seguezo – El Destierro, Camino a Sahara Ranch, camino a Aquitan y los caminos dentro de los ex lotes fiscales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

La misma se realizará en la localidad de Gaona en la Finca Meyer el día 3 de Setiembre del 2005 a 11.00 hs.

Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Estatuto para su aprobación.

2.- Elección de Autoridades: se elegirá la Comisión Directiva constituida por: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y tres (3) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes, y la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes.

3.- Facultar a la Comisión Directiva para hacer las modificaciones de los Estatutos que sean sugeridas por la Autoridad de Aplicación.

4.- Firma del Acta de Asamblea Constitutiva por los consorcistas presentes.

5.- Proclamación de la Comisión Directiva electa.

La Junta Promotora informará de las gestiones realizadas hasta la fecha.

Para aquellos propietarios que son Personas Jurídicas, sus representantes deberán acreditar su nombramiento, domicilio de la Empresa y CUIT.

Esta convocatoria se realiza encuadrada en la Ley N° 6.845 y el Decreto N° 953/98.

Rodrigo Ortiz de Urbina
Secretario Coordinador Junta Promotora

Armando Uanini
Presidente Junta Promotora
Residencia: Los Lapachos, Ruta Nacional
N° 16, J. V. González

Imp. \$ 18,00

e) 17/08/2005

O.P. N° 1.714

F. N° 160.833

**Cooperativa Agrícola Ganadera de Consumo
y Vivienda "La Isla" - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa a los señores asociados a la Cooperativa que el día diez de Setiembre del año dos mil cinco a horas ocho, en la sede provisoria, Finca Puente o La Cruz, Km. 08, Ruta Provincial N° 26, Paraje La Isla, se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 18, finalizado el día treinta de Junio del año dos mil cinco.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria y el Informe del Síndico del Ejercicio N° 18, finalizado el 30 de Junio del año 2005.

3.- Consideración y aprobación del Balance del ejercicio N° 18.

4.- Considerar la ratificación de la aprobación de la reforma y reglamentación del Estatuto Social inscripción que se tramita con el Expediente N° 65.442/97, ante el I.N.A.C.Y.M.

5.- Considerar la aplicación del Art. 50 del Estatuto Social de la Cooperativa, según lo dispuesto en el Acta N° III folio N° 133 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

6.- Consideración y aprobación del Padrón de asociados, monto, modo y plazo para integrar las Cuotas

Sociales adeudadas, modalidad a aplicar para la actualización del Padrón al cierre del Ejercicio N° 19, el día 30/06/2006.

7.- Designación de Consejeros y Síndicos para el próximo mandato los tres siguientes períodos.

8.- Consideración y aprobación del trámite de incorporación a una Federación.

Nota: Transcurridos los treinta minutos de tolerancia, se procederá a realizar la Asamblea con los asociados presentes.

Miriam Márquez Vásques
Secretaria

Antonio Villegas Pérez
Presidenté

Imp. \$ 8,00

e) 17/08/2005

O.P. N° 1.693

F. N° 160.803

**Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio
San Martín - Hipólito Yrigoyen - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Trabajadores del Azúcar, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 21 de Agosto del cte. a hs.

10,00 en el local Sindical sito en Avda. 20 de Febrero s/n de la localidad de Hipólito Yrigoyen, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidente de Asamblea.

2.- Para el tratamiento del ofrecimiento realizado por la Empresa Ingenio San Martín del Tabacal, en caso de no ser aprobado, se realizará por votación secreta de los afiliados hasta hs. 20,00 del mismo día para decidir si se realiza una medida de fuerza en contra de la misma.

3.- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Antonio Cancino
Sec. Finanza

José A. Del Castaño
Sec. General

Imp. \$ 16,00

e) 16 y 17/08/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.730

Saldo anterior	\$ 159.452,20
Recaudación del día 16/08/05	\$ 733,90
TOTAL	\$ 160.186,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780